UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 13/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESIÓN DE REVISTAS – AD REFERENDUM"

Encarnación, 02 de marzo de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIÓN DE REVISTAS AD- REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado y la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes **Nº 02 y 04/2011** y el llamado **Nº 206670** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.---------

Que, por Resolución REC/UOC Nº 01/2011, de fecha 21 de enero de 2011, ha sido Declarada Desierta, el mencionado llamado, procediéndose a realizar el nuevo llamado para el día 07 de febrero del corriente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Imprenta Imagen, Vamgraf, Artes Gráficas Zamphiropolos SA, Gráfica Star, Gráfica Avenida, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el día 07 de febrero del 2010, fijado para la apertura de sobres se han presentado dos oferentes: Artes Gráficas Zamphiropolos SA y Vamgraf; teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, procediendo a fijar una nueva convocatoria, para el día 14 de febrero del 2.011, a las 9:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT y 805/09**, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando sus ofertas las siguientes empresas: Artes Gráficas Zamphiropolos SA, por la suma total de **Gs. 46.726.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos veinte y seis mil); Vamgraf, por la suma total de **Gs. 69.000.000** (Guaraníes sesenta y nueve millones), y Gráfica Monarca SRL, por la suma total de **Gs. 48.598.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferente han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el ítem, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----

Que, la firma Artes Gráficas Zamphiropolos SA, es la que presenta la oferta más baja, conforme se observa en el expediente.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la Adjudicación de la Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIÓN DE REVISTAS AD- REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado y la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma Artes Gráficas Zamphiropolos SA, por la suma total de **Gs. 46.726.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos veinte y seis mil), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Lic. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez